



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN MÉXICO

*Documento preparado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI),
México D.F.*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional.

Iniciativas que al interior del Congreso de la Unión se han presentado y que están siendo objeto de análisis por el equipo técnico y legisladores

Fecha de presentación	Nombre de la iniciativa	Propuesta	Seguimiento Cámara de Diputados
Gaceta Parlamentaria número 1909, miércoles 21 de diciembre de 2005	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Presentada por el diputado Joel Padilla Peña, PT	Pretende que en el caso de solicitudes provenientes de Instituciones de Educación Superior Públicas, Institutos de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público, la tramitación y el registro de las patentes se realizarán sin ningún costo.	ESTADO ACTUAL: (Ref. Oficio de fecha 9 de enero de 2006 CE/1994/05) Esta Iniciativa fue desechada por los integrantes de la Comisión de Economía y se dio visto bueno ante el Pleno de la Cámara de Diputados de la decisión.
Gaceta Parlamentaria, viernes 4 de noviembre de 2005	Que adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial. Presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, PVEM.	Pretende que Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria sobre los actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal	ESTADO ACTUAL: (Ref. Oficio de fecha 15 de noviembre de 2005 CE/1911/05; Folio IMPI 009437) Esta Iniciativa fue desechada por los integrantes de la Comisión de Economía.
Gaceta Parlamentaria, martes 19 de abril de 2005	Que reforma los artículos 17 y 133 de la Ley General de Salud y el 77 de la Ley de la Propiedad Industrial, para garantizar el acceso a medicamentos en los problemas graves de salud pública. Presentada por el diputado Rafael García Tinajero Pérez, PRD.	Pretende agregar a “la Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y las instituciones públicas de seguridad social” como parte de las autoridades que pueden solicitar una declaración de atención prioritaria. Asimismo pretende mediante la adición de una fracción IX al artículo 17 de la Ley General de Salud, a efecto de otorgar competencia al Consejo de Salubridad General para “...emitir la declaratoria de enfermedades graves de atención prioritaria, por iniciativa propia o a solicitud por escrito de la Secretaría de Salud, de las instituciones nacionales especializadas en la enfermedad o de los gobiernos de las entidades federativas...” bajo la base de que no está explícita en la legislación sanitaria.	ESTADO ACTUAL: La Comisión de Economía ya cuenta con un borrador de dictamen (elaborado por la Com. de Salud) del cual he obtenido una copia). Pendiente de dictamen.
Gaceta Parlamentaria, martes 15 de marzo de 2005	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial y reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Presentada por el Congreso de Jalisco.	La reforma de los artículos 52, 53, 64, 90, 137, 187, 192 bis, 199 bis1, 223, 223 ter, 224, 225 de la Ley de Propiedad Industrial, así como la reforma al art. 194 del CFPP.	ESTADO ACTUAL: Pendiente de dictamen por la Comisión de Economía.

Fecha de presentación	Nombre de la iniciativa	Propuesta	Seguimiento Cámara de Diputados
Gaceta Parlamentaria, jueves 22 de septiembre de 2005	Que adiciona los artículos 52 Bis, 79 Bis 1 y 79 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, relativa a los derechos de oposición a las solicitudes de patentes y a las nulidades de patentes, presentada por el Diputado Hugo Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Propone establecer la oposición a una solicitud de patente, así como establecer sanciones en materia de competencia económica.	ESTADO ACTUAL: Pendiente de dictamen
Gaceta Parlamentaria, número 1898-VI, martes 6 de diciembre de 2005	Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el diputado José Antonio Cabello Gil, PAN.	Propone establecer los supuestos de exclusión a la limitación del derecho de autor relacionados con la reprografía lícita.	ESTADO ACTUAL: Pendiente de dictamen
Gaceta Parlamentaria, año II, número 300, viernes 2 de julio de 1999	Iniciativa de Ley Federal de Fomento Artesanal, presentada por la Comisión de Artesanías de la Cámara de Diputados.	Tiene por objeto fomentar, promover e impulsar en forma sustentable la actividad del sector artesanal, en lo económico, cultural, y social, reconoce jurídicamente a los artesanos y sus formas de organización, fomentándolas, regula todas las actividades para la producción y comercialización de las artesanías, estableciendo su protección por ser patrimonio cultural, para incorporar a los artesanos al desarrollo integral de la nación.	ESTADO ACTUAL: Se recibió el 29 de marzo de 2006 copia de la opinión al Proyecto de Dictamen sobre la Minuta con proyecto de la Ley de Fomento Artesanal elaborado por la Secretaría de Economía, a través de Dirección General de Enlace del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.
Gaceta Parlamentaria, año IX, número 1918, miércoles 4 de enero de 2006	Que reforma el primer párrafo del artículo 192 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el senador David Jiménez González, del PRI	Pretende prever que en los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación e infracción administrativa de marcas o patentes, es admisible toda clase de pruebas, excepto la confesional, salvo que ésta esté contenida en documental, así como las que sean contrarias a la moral y al derecho.	ESTADO ACTUAL: Pendiente de dictamen en Comisión de Economía
Gaceta Parlamentaria, número 1903-IV, martes 13 de diciembre de 2005 (2504)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, PRD	Pretende dotar de facultades a las autoridades aduaneras para requerir la exhibición de títulos de patentes o registros al momento de que ingresa o se exporta mercancía a México.	ESTADO ACTUAL: Pendiente de análisis
Gaceta Parlamentaria, número 1962, miércoles 8 de marzo de 2006 (2677)	Que reforma el artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial	Pretende simplificar el acreditamiento de personalidad en los trámites ante el IMPI	ESTADO ACTUAL: Pendiente de dictamen

Fecha de presentación	Nombre de la iniciativa	Propuesta	Seguimiento Cámara de Diputados
Gaceta Parlamentaria, miércoles 7 de septiembre de 2005	Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Propiedad Industrial.	Pretende que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial establezca los principios y lineamientos necesarios para evitar el uso ilegítimo del conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, mediante el otorgamiento de derechos de propiedad industrial e intelectual, protegidos por la Ley de la materia, lo cual es contrario al espíritu y funciones del IMPI	ESTADO ACTUAL: La Comisión de Economía, ya tiene propuesta de dictamen en contra.
Gaceta Parlamentaria, jueves 31 de marzo de 2005	Que reforma el artículo 180 de la Ley de la Propiedad Industrial. Presentada por el diputado Francisco Javier Bravo Carvajal, PRI.	Pretende reformar el artículo 180 de la Ley de la Propiedad Industrial.	TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN: Artículo 180.- Las solicitudes y promociones deberán ser firmadas por el interesado o su representante y estar acompañadas del comprobante de pago de la tarifa correspondiente, en su caso. La falta de firma de la solicitud o promoción producirá su desechamiento de plano; en el caso de la falta de pago de la tarifa, el Instituto requerirá al promovente, otorgándole un plazo de cinco días hábiles por única vez, para que subsane su omisión, y sólo en caso de que el particular no atienda el apercibimiento, desechará de plano la solicitud o promoción.
Gaceta Parlamentaria, año VII, número 1468, jueves 1 de abril de 2004	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, del Código Penal Federal y de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por los Diputados Ricardo Alegre Bojórquez y Manuel López Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Modificar los supuestos de delitos en materia de derechos de autor y de propiedad industrial.	ESTADO ACTUAL: Se recibió el 1 de marzo de 2006 copia de la opinión contenida DGE/103/2006 a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI), del Código Penal Federal (CPF) y de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA). La propuesta no fue aprobada por la Cámara de Senadores por que se regreso a Cámara de Diputados.

La Ley de Propiedad Industrial ha sufrido las recientes reformas que a continuación se señalan:

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, en materia de marcas conocidas y famosas.
Diario Oficial de la Federación (jueves 16 de junio de 2005. Anexo 1)
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial en materia de Franquicias de 2005.
Diario Oficial de la Federación (miércoles 25 de enero de 2006. Anexo 2)

Principales decisiones que han establecido jurisprudencia en los últimos dos años, relacionados con la materia:

- Jurisprudencias que en torno a la materia se ha determinado por parte del Poder Judicial de la Federación, y cuya emisión corresponde a los años 2001 al 2004, sin

embargo se destaca que existen un sin número de criterios que todavía no sientan jurisprudencia. (Anexo 3)

- Decisiones establecidas por las Salas del Pleno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que han sentado Jurisprudencia (Anexo 4).

B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas.

En el marco de la OMC, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) entró en vigor a partir del 1 de enero de 2000.

México es parte de los siguientes tratados en materia de propiedad industrial administrados por la OMPI. Asimismo ha suscrito 12 tratados de libre comercio con distintos países dentro de los cuales se establece un capítulo o bien disposiciones sobre propiedad intelectual:

- CONVENIO DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE 1883 (Parte del Acta de Estocolmo 1967 desde el 26 de julio de 1976)
- ARREGLO DE LISBOA Y SU REGLAMENTO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL DE 1958 (Acta de Lisboa de 1958 desde el 25 de septiembre de 1966; Acta de Estocolmo desde el 26 de enero de 2001)¹
- TRATADO DE NAIROBI SOBRE LA PROTECCIÓN DEL SÍMBOLO OLÍMPICO DE 1981 (Desde el 16 de mayo de 1985)
- TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT) Y SU REGLAMENTO (Desde el 1 de enero de 1995)
- ARREGLO DE ESTRASBURGO RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES DE 1971 (Desde el 26 de octubre de 2001).
- ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES DE 1968 (Desde el 26 de enero del 2001)
- ACUERDO DE VIENA POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS. (Desde el 26 de enero del 2001)

¹ En el marco del Arreglo de Lisboa, las siguientes denominaciones de origen mexicanas cuentan con registro internacional: Tequila, Mezcal, Olinalá, Talavera, Bacanora, Café Veracruz, Ámbar de Chiapas, Sotol, Mango Ataulfo del Soconusco de Chiapas, Charanda y Café Chiapas.

- ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS DE 1957 (Desde el 21 de marzo del 2001)
- TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES DE 1977 (Desde 21 de marzo del 2001)
- ACUERDO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO MUTUO Y PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES EN EL SECTOR DE LAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS
Firmado el 27 de mayo de 1997
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE ENTRE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO (TLCAN) (Sexta Parte, Capítulo XVII Propiedad Intelectual)
Firmado el 17 de diciembre de 1992
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA (Capítulo XIV Propiedad Intelectual)
Firmado el 5 de abril de 1994
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES (G3) (INTEGRADO POR MÉXICO, COLOMBIA Y VENEZUELA) (Capítulo XVIII Propiedad Intelectual)
Firmado el 13 de junio de 1994
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA (Capítulo XVI Propiedad Intelectual)
Firmado el 10 de septiembre de 1994
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA (Capítulo XVII Propiedad Intelectual)
Firmado el 18 de diciembre de 1997
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (Capítulo XV Propiedad Intelectual)
Firmado el 17 de abril de 1998
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIÓN EUROPEA (Título V. Propiedad Intelectual)
Firmado el 23 y 24 de febrero del 2000
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL
Firmado el 10 de abril del 2000

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA European Free Trade Agreement), Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Capítulo VI. Propiedad Intelectual

Firmado el 27 de noviembre del 2000

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS (TRIANGULO DEL NORTE) CAPITULO XVI.

Firmado el 29 de junio de 2000

Finalmente, México también es parte de la CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE VARIEDADES VEGETALES (UPOV) (Acta de 1978), desde el 9 de agosto de 1997.

C. Relación de los recientes tratados internacionales a los cuales el país ha pasado a formar parte los últimos dos años, así como las iniciativas existentes para la adhesión a tratados internacionales relativos a la propiedad industrial.

Los últimos tratados los cuales México ha suscrito son:

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Firmado el 15 de noviembre de 2003

- ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y JAPÓN

Firmado el 17 de septiembre de 2004

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de propiedad intelectual?

El Plan Nacional de Desarrollo, elaborado y ejecutado por el Poder Ejecutivo Federal, contiene apartados específicos dentro de los cuales se enmarca la política general de economía y crecimiento con calidad.

De este apartado, se desprenden Programas Sectoriales específicos, de esta manera en el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 2001 – 2006 en el cual, en el apartado “J. Protección de la Propiedad intelectual” se determina la necesidad de contar con un marco legal moderno y eficiente para la protección de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, nombres comerciales, avisos comerciales y denominación de origen, así como para los procedimientos de declaración administrativa, tales como nulidad, caducidad y

cancelación de registros, y contempla disposiciones sobre infracciones y sanciones administrativas y delitos sobre esta materia.

- B. ¿Existe alguna política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)? ¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología desarrolló el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT) 2001-2006, en el cual se establece en el apartado 1.3.5 Patentes, que

“La protección legal del patrimonio intelectual de los países, resulta indispensable en la instrumentación de políticas de fomento y promoción de la ciencia y la tecnología. El sistema de protección de la propiedad intelectual es precisamente el esquema que provee de los mecanismos correspondientes. Por ello, los patrones de patentamiento nacional e internacional son un indicador a considerar en la evaluación de la productividad del sistema de ciencia y tecnología. La ausencia de una cultura de propiedad industrial en apoyo a las actividades científicas y tecnológicas ha representado una gran desventaja para nuestro sistema de investigación. Muchos de los beneficios que proporciona el sistema de patentes y los vastos acervos de información tecnológica con que se disponen actualmente, han sido poco aprovechados por los distintos sectores del país (centros de investigación, universidades, investigadores e inventores independientes, gobierno federal y estatal, empresas de consultoría y gestoría tecnológica, entre otros).”

Sin embargo, aunque se reconoce que el sistema de patentes y la información tecnológica no han sido aprovechados, en el PECYT no se proponen esquemas donde se privilegie su utilización.

Derivado de lo anterior, el CONACYT ha trabajado de manera conjunta con el IMPI para incorporar este tema a sus programas de estímulo y financiamiento. Así, el tema de la propiedad industrial ha empezado a formar parte de las reglas de operación del Programa de Estímulos Fiscales, del Programa Avance y del Fondo de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas, todos ellos a cargo del CONACYT.

Esto ha sido benéfico, toda vez que las búsquedas de información tecnológica que elabora el Centro de Información Tecnológica del IMPI se han convertido en un elemento adicional de evaluación para decidir si los proyectos que son presentados pueden ser susceptibles de apoyo por parte del CONACYT.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia

Oficina nacional competente

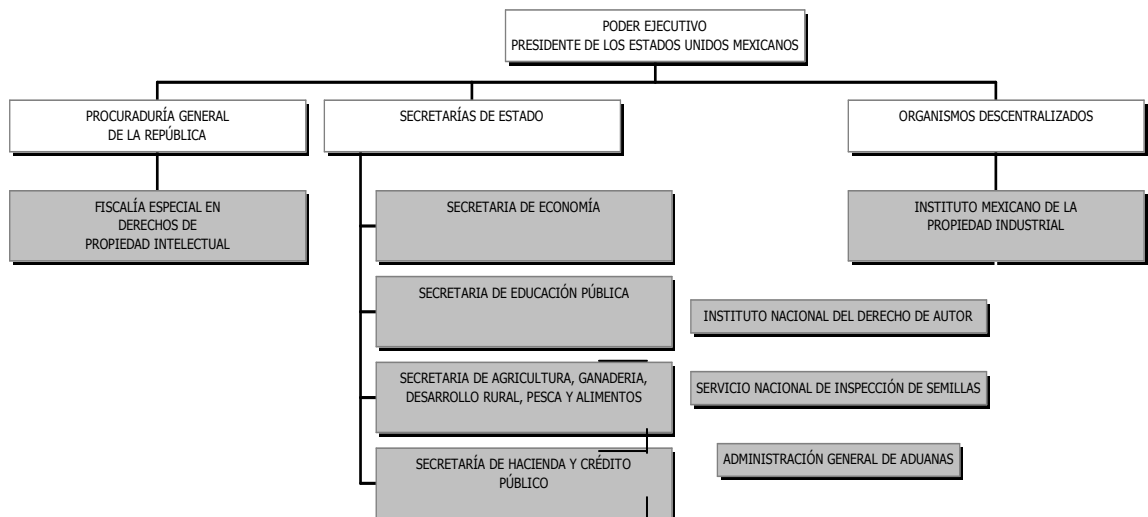
El marco institucional del sistema de propiedad industrial está integrado por varias entidades del sector público centralizado y descentralizado, siendo la principal el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

El IMPI es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1993 mediante un Decreto Presidencial para administrar el sistema de propiedad industrial en México y es una de las autoridades administrativas encargadas de vigilar la observancia de los derechos de propiedad industrial junto con la Fiscalía Especializada en Derechos de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República (PGR); y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En materia Civil y Penal las autoridades competentes son los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito.

Ubicación en la Administración Nacional

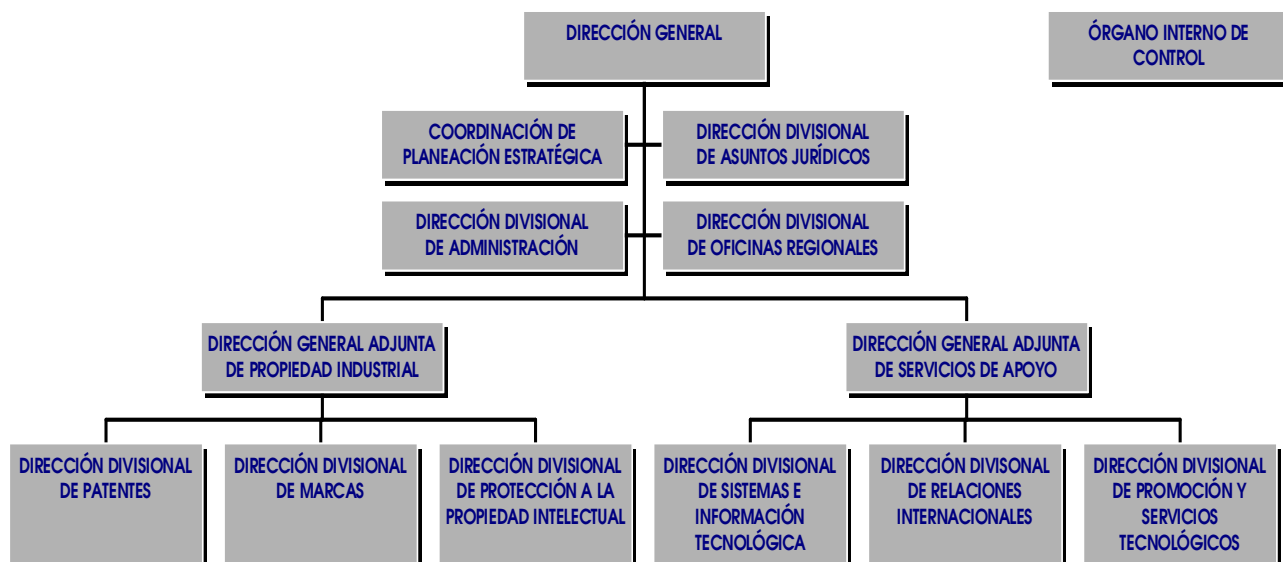
El IMPI es un organismo descentralizado de la administración pública federal dependiente del Ejecutivo Federal y agrupado dentro del sector encabezado por la Secretaría de Economía.

Autoridades en materia de propiedad intelectual



Estructura Interna

Organigrama actual



Los órganos de administración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial son la Junta de Gobierno y el Director General. La Junta de Gobierno, es un órgano colegiado presidido por el Secretario de Economía, está integrada por representantes de las siguientes Secretarías de Estado y Organismos del Gobierno:

- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional de Metrología.

Funciones y Competencia del Instituto

Los objetivos fundamentales del IMPI son:

- fomentar y proteger los derechos de propiedad industrial;
- prevenir los actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal, así como establecer las sanciones y penas correspondientes;
- promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos.

Para ello, dentro de las funciones más sobresalientes del IMPI se encuentran las siguientes:

- Tramitar y, en su caso, otorgar patentes de invención y registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y avisos comerciales, emitir declaratorias de protección a denominaciones de origen, autorizar el uso de las mismas; publicación de nombres comerciales, así como la inscripción de sus renovaciones, transmisiones o licencias de uso y explotación.
- Sustanciar los procedimientos de nulidad, caducidad y cancelación de los derechos de propiedad industrial, formular las resoluciones y emitir las declaraciones administrativas correspondientes.
- Realizar las investigaciones de presuntas infracciones administrativas; ordenar y practicar visitas de inspección; requerir información y datos; ordenar y ejecutar las medidas provisionales para prevenir o hacer cesar la violación a los derechos de propiedad industrial; oír en su defensa a los presuntos infractores, e imponer las sanciones administrativas correspondientes en materia de propiedad industrial.
- Promover la cooperación internacional mediante el intercambio de experiencias administrativas y jurídicas con instituciones encargadas del registro y protección legal de la propiedad industrial en otros países.
- Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia.
- Efectuar la publicación legal, a través de la Gaceta, así como difundir la información derivada de las patentes, registros, autorizaciones y publicaciones concedidos.
- Sancionar las infracciones en materia de comercio referentes a Derechos de Autor.

La competencia del IMPI es federal, es decir comprende todo el territorio nacional y su campo de acción es a nivel administrativo, sin embargo el Instituto puede fungir como árbitro en la resolución de controversias relacionadas con el pago de los daños y perjuicios (vía civil) derivados de la violación a los derechos de propiedad industrial que tutela la Ley de la Propiedad Industrial, cuando los involucrados lo designen expresamente como tal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

- B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría - profesional, técnica o administrativa). Nota: de ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

Número total de funcionarios, distribución por área
(plazas al 31 de diciembre de 2005)

Dirección general	18
Dirección divisional de promoción y servicios de información tecnológica.....	30
Dirección divisional de oficinas regionales	42
Coordinación de planeación estratégica	9
Dirección divisional de patentes	205
Dirección divisional de marcas	161
Dirección divisional de protección a la propiedad intelectual	102
Dirección divisional de sistemas y tecnología de la información.....	64
Dirección divisional de administración	70
Dirección divisional de relaciones internacionales.....	17
Organo interno de control	20
Dirección divisional de asuntos jurídicos	32
Plazas ocupadas	770
Vacancia.....	9
TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS	<u>779</u>

Categoría 2005: Profesional – Técnica – Administrativa

Primaria	8
Secundaria	35
Bachillerato	81
Carrera comercial	53
Carrera técnica	63
Licenciatura	505
Maestría	22
Doctorado	5

Tabla comparativa de la evolución del personal

al 31 de diciembre de 2005	
Mandos	106
Oper. Conf.	620
Base	53
TOTAL	779

al 31 de diciembre de 2004	
Mandos	106
Oper. Conf.	620
Base	53
TOTAL	779

al 31 de diciembre de 2003	
Mandos	109
Oper. Conf.	475
Base	53
TOTAL	637

- C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempo de concesión y volúmenes de atrasos)

Marcas

Todas las solicitudes ingresadas en los años de 2004 y 2005 han sido atendidas. Del año 2004 se han resuelto 55,337 lo cual representa un 88% respecto a las solicitudes presentadas durante este periodo, referente al año 2005 se han resuelto 42,505 lo cual representa un 62% respecto a las solicitudes que se presentaron en dicho periodo. El tiempo promedio de concesión respecto a las solicitudes debidamente requisitadas es de tres meses y medio. Cabe aclarar que la atención de solicitudes es conforme al “Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado en el D.O.F. el 9 de agosto de 2004, en el que se establecen los plazos de respuesta para las solicitudes recibidas a partir del 10 de febrero de 2005, de tal forma que estas son atendidas según los diversos plazos señalados en dicha publicación.

Patentes

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los años de 2004 y 2005 se concedieron 8,380 y 10,795 patentes y registros de diseños industriales y modelos de utilidad respectivamente.

Los tiempos de concesión para patentes y de modelos de utilidad son actualmente en promedio de 5 a 8 años, esto dependiendo del área tecnológica de la que se trate, y del número de acciones que sean emitidas por el Instituto durante el trámite; para el caso de los registros de diseños industriales en promedio es de 1 año.

En los últimos años se han venido estableciendo medidas tendientes a acortar los tiempos de concesión, como ha sido la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano, y el Acuerdo donde se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, donde se establecen compromisos con el usuario del Sistema de Patentes en México, así como plazos máximos en diversos aspectos del trámite, como son: plazos para una primera respuesta, para la publicación de la solicitud, número máximo de requerimientos tanto en examen de forma y fondo y tiempos máximos de concesión, donde se establece : 5 años máximo para conceder una patente, y registros de modelos de utilidad, y 1 año para diseños industriales.

La Dirección Divisional de Patentes del IMPI tiene a la fecha 64,578 solicitudes en trámite de las tres figuras jurídicas de protección, patentes, modelos de utilidad y de diseños industriales.

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

Proyecto: Crecimiento organizacional institucional

Objetivo del proyecto: aumentar la capacidad operativa para atender las solicitudes de marcas y patentes que se reciben en el IMPI.

Duración del proyecto: 2005-2008

Alcance: Creación de 110 plazas adicionales para mejorar los índices de resolución de solicitudes como a continuación se expone:

Área	RESOLUCIONES				
	Plazas adicionales	2005*	2006	2007	2008
Marcas	30	82,896	72,968	72,968	72,968
Patentes	80	20,110	20,403	22,245	25,245

* Cifras reales

Proyecto: Construcción de inmueble para resguardo de documentos de propiedad industrial (Archivo)

Objetivo del proyecto: contar con la infraestructura suficiente que permita el resguardo y consulta de documentos de marcas, patentes y asuntos contenciosos en el corto, mediano y largo plazos.

Duración del proyecto: 2005-2007

Alcance: Construcción de un inmueble de 6,415 m², con capacidad de almacenar los documentos actuales y su crecimiento al año 2010, con posibilidades de crecimiento hasta el año 2016.

Proyecto: Academia del IMPI

Objetivo del proyecto: formación y profesionalización de recursos humanos en propiedad industrial, así como desarrollo de investigación especializada en la materia, para fortalecer el sistema de protección a los derechos de propiedad industrial.

Duración del proyecto: 2005-2007

Alcance: Construcción de un inmueble de 4,700 m², y habilitación de la plantilla de personal docente, administrativo y de investigación, para atender un promedio anual de 30,000 personas asesoradas y/o capacitadas en la materia.

Proyecto: Construcción de inmuebles para Centro de Información Tecnológica y productos de información

Objetivo del proyecto: modernizar las instalaciones para la producción, resguardo y consulta de acervos de información tecnológica, así como para la prestación de servicios en electrónicos línea y en sitio.

Duración del proyecto: 2006-2007

Alcance: Construcción de 3,200 m² de espacio para producir discos compactos con información tecnológica y gacetas de la propiedad industrial, así como para resguardar, consultar y prestar servicios de información a personal del IMPI y público en general sobre información contenida en acervos nacionales e internacionales.

Proyecto: Portal de solicitudes y pagos electrónicos

Objetivo del proyecto: proporcionar al público usuario la facilidad de presentar pagos y solicitudes de servicios en formato electrónico.

Duración del proyecto: 2005-2007

Alcance: Todos los servicios tarifados del IMPI podrán ser pagados mediante este servicio. Asimismo, las solicitudes de marcas, patentes y protección a la propiedad intelectual, podrán ser presentadas vía Internet.

Proyecto: Portal de tecnologías de patentes para las pequeñas y medianas empresas

Objetivo del proyecto: poner a disposición del público usuario, la información contenida en los documentos de patente de las solicitudes depositadas en México.

Duración del proyecto: 2005-2006

Alcance: Estarán disponibles en Internet, sin costo, las referencias bibliográficas y los documentos completos de las solicitudes y patentes concedidas vigentes y del dominio público, para el aprovechamiento de los sectores productivos del país.

Proyecto: Elaboración del Manual del Examinador

Desde 2004 la DDP puso en marcha el proyecto para actualizar el Manual del Examinador, que serán las guías donde se establecen los criterios de examen de patentabilidad que se implementan durante el examen de fondo de las solicitudes de patente, y de registro de modelos de utilidad y de diseños industriales. Este proyecto se trabaja en colaboración con la Oficina Europea de Patentes, por medio de tutores en temas específicos de examen de fondo para la redacción de los capítulos que conforman el Manual.

La redacción del Manual del Examinador, es una acción que está en el mismo sentido que la reciente creación de la Coordinación de Control de Calidad y Opiniones Técnicas, área que tiene a su cargo la revisión y armonización de los criterios que se aplican en el examen de fondo y la capacitación continua del personal que conforma la Subdirección de Examen de Fondo de Patentes.

Proyecto: Sistema de Búsqueda Documental EPOQUE

A partir de 2005 el IMPI ha implementado el sistema de búsqueda documental denominado EPOQUE dentro del marco de colaboración con la Oficina Europea de Patentes, el mismo que se encuentra en período de evaluación durante este año, para determinar la posible adquisición de un mayor número de cuentas de acceso para el grupo de examinadores de fondo. Dentro del programa de colaboración con la EPO se han llevado a cabo varios cursos de capacitación en el sistema con un grupo de 5 examinadores quienes tienen las cuentas de acceso, esta capacitación ha consistido en cursos en las instalaciones de la EPO y un curso en el IMPI, durante este año se impartirá un curso avanzado al mismo grupo de examinadores.

Proyecto: Digitalización del acervo documental de la Dirección Divisional de Patentes

A partir de 2002 la DDP implementó un programa para digitalizar toda la documentación de entrada y salida, así como el acervo documental que conforma el Archivo de Patentes para implementar el expediente electrónico con la finalidad de reducir el manejo de papel en el trámite. En relación con esto, también se implementarán modificaciones para la recepción de documentos electrónicos, como son los documentos de prioridad y listados de secuencias para invenciones biotecnológicas.

Proyecto: Examen unificado para Diseños Industriales

Con la finalidad de acortar los tiempos de concesión de registro de diseños industriales se implementó el examen de forma y fondo realizados por el mismo examinador de fondo a cargo. Esto ha permitido reducir los tiempos de trámite a un año el tiempo máximo para la concesión de esta figura jurídica.

Proyecto: Gaceta de la Propiedad Industrial por Internet

Se está desarrollando la aplicación que permitirá la consulta vía Internet de la Gaceta de la Propiedad Industrial. Paralelamente al desarrollo, se inició un proceso de digitalización y captura de volúmenes para la preparación de la base de datos respectiva. Este servicio estará disponible a partir del cuarto trimestre de 2006.

Proyecto: Creación de nuevas Oficinas Regionales y Representaciones Estatales

En los últimos años, se ha venido presentando una creciente demanda de servicios del IMPI en el interior de la República.

A pesar de la cobertura de las Oficinas Regionales del IMPI en 20 estados de la República, existen aún algunas entidades federativas que se encuentran fuera de la circunscripción territorial de las Oficinas Regionales de la entidad, que tienen un número importante de trámites del IMPI, considerando el número de solicitudes de signos distintivos e invenciones de los últimos años.

Con base en el anterior, surge el proyecto de mejora en la atención de los usuarios del IMPI en el interior de la República, mismo que busca consolidar el proyecto ya iniciado de Oficinas Regionales.

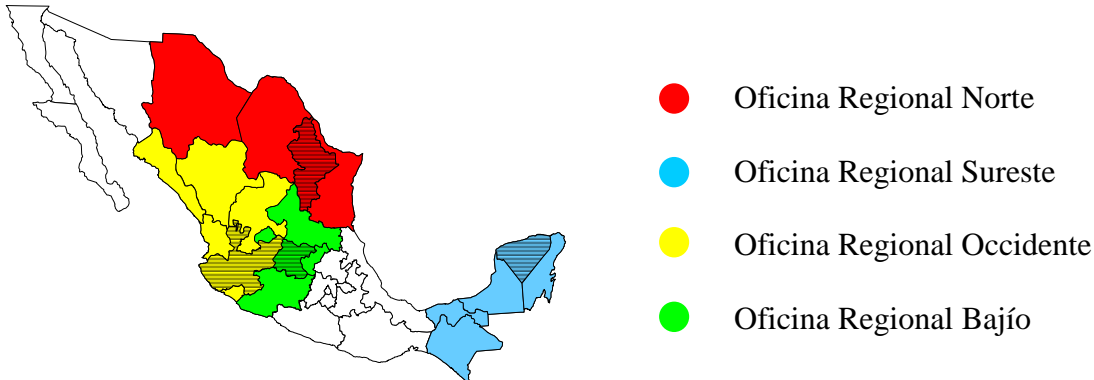
Este proyecto, vendría a reforzar la línea de acción que actualmente esta tomando el Instituto a fin de descentralizar los servicios que ofrece y tener una mayor cobertura en la República Mexicana y poder con esto brindar un mejor servicio con mayor calidad en los diferentes estados del país.

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 30 de marzo de 2005, fue adoptado el siguiente acuerdo:

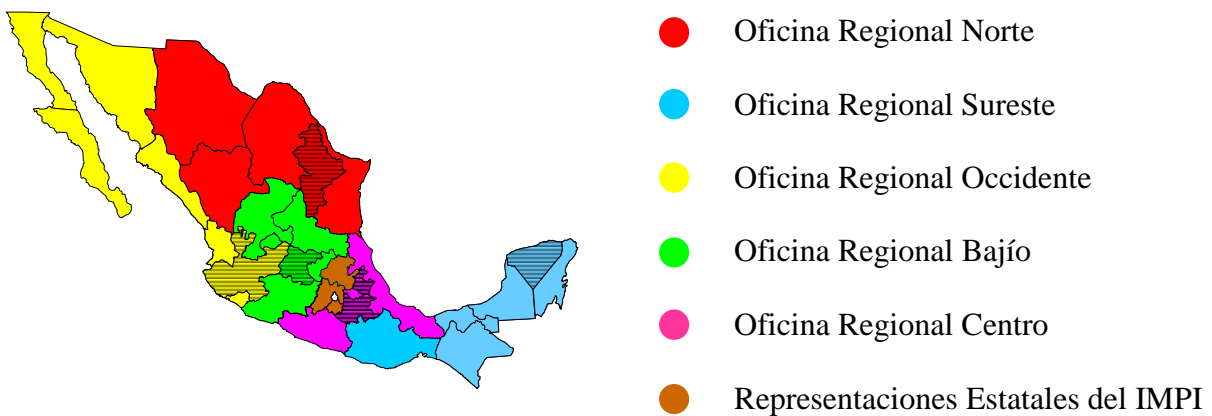
“Se faculta al Director General del IMPI para llevar a cabo las gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Función Pública, a fin de mejorar la atención de usuarios en distintos estados de la República”.

A continuación, se presentan dos mapas que señalan por una parte, la situación actual de la cobertura nacional a través de cuatro Oficinas Regionales y por la otra, un segundo mapa que ilustra la cobertura a través de cinco Oficinas Regionales y tres representaciones estatales:

COBERTURA ACTUAL CON CUATRO OFICINAS REGIONALES



NUEVA COBERTURA CON CINCO OFICINAS REGIONALES Y TRES REPRESENTACIONES ESTATALES



Como consecuencia del acuerdo:

Se modificará la circunscripción territorial de las Oficinas Regionales, con la finalidad de ampliar su cobertura de 20 entidades federativas a 24 entidades federativas, siempre y cuando cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales para ampliar su capacidad de cobertura.

ORO antes del acuerdo:

Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Colima, Zacatecas y Durango.

ORO después del acuerdo:

Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Colima, Sonora, Baja California y Baja California Sur.

ORN antes del acuerdo:

Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.

ORN después del acuerdo:

Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Durango.

ORS antes del acuerdo:

Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas.

ORS después del acuerdo:

Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

ORB antes del acuerdo:

Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Michoacán.

ORB después del acuerdo:

Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Michoacán y Zacatecas.

Con el fin de dar una adecuada atención a una importante región del país, a la fecha no cubierta por el ámbito territorial de las Oficinas Regionales, se tiene como proyecto la apertura de la Oficina Regional Centro.

Oficina Regional Centro con la siguiente circunscripción territorial:

Puebla (sede), Tlaxcala, Veracruz y Guerrero.

Con el propósito de no dejar sin atención a los estados de la República de México, Hidalgo y Morelos, mismos que no están incluidos en la circunscripción territorial de las cinco Oficinas Regionales (cuatro existentes y la Centro), se tiene contemplada su atención mediante la figura de Representaciones Estatales del IMPI.

Se tiene contemplada que estas Representaciones Estatales, se ubiquen dentro de las sedes de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, previo acuerdo con la Coordinación General de Delegaciones Federales de esa Secretaría de Estado, en los Estados de México, Hidalgo y Morelos.

Con la aprobación del proyecto de la creación de la Oficina Regional Centro, las Representaciones Estatales del IMPI (Estado de México, Hidalgo y Morelos) y el reforzamiento de las cuatro Oficinas Regionales, se vería consolidado el proyecto de desconcentración de las atribuciones del IMPI en el interior de la República, acorde con las políticas del Gobierno Federal y así se afianzará el proyecto de acercamiento y mejora de los servicios en beneficio de los usuarios del interior de la República.

Por otra parte, las universidades, cámaras, tecnológicos, centros de investigación, empresarios, investigadores y público en general de todo el territorio nacional podrán ser mejor atendidos por el IMPI en su localidad.

De aprobarse este proyecto, todas y cada una de las entidades Federativas de nuestro país, quedarían atendidas por el IMPI, ya sea por una Oficina Regional o por una Representación Estatal.

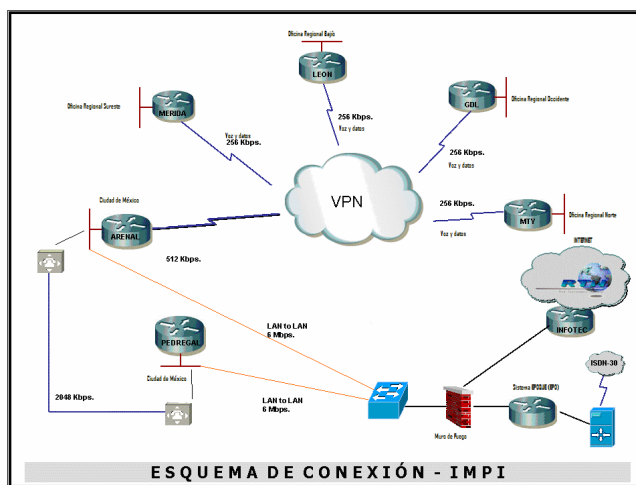
IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y el equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

El Instituto cuenta con redes locales de alto desempeño para cada uno de los inmuebles de la Ciudad de México y las cuatro Oficinas Regionales. Las redes locales, están enlazadas a través de una Red de Area Ampla, con accesos de banda ancha a Internet y con el servicio de voz incorporado. Todos los sistemas centrales para la atención del público usuario están disponibles para las Oficinas Regionales. A través de la red institucional, es posible llevar a cabo el intercambio electrónico de información con otras dependencias y entidades; así como oficinas de propiedad intelectual en todo el mundo.

En particular, destaca la conexión con la red de la Oficina Europea de Patentes para el acceso al sistema EPOQUE para consulta de bases de datos de patentes.

Los servicios de red incluyen correo electrónico, impresión y consulta de documentos dentro de un marco de seguridad a través de sistemas de protección antivirus, detección de intrusos, muro de fuego, etc.



Servidores, equipo de cómputo y periféricos

Cantidad	Descripción del equipo	Uso
3	Servidor INTEL ITANIUM 2	Sistemas de misión crítica
24	Servidores Compaq Proliant	Servicios de red, sistemas de consulta pública por Internet, Página web e Intranet, servicios de consulta de documentos electrónicos, servicios de correo electrónico y seguridad.
404	Computadoras con procesador Pentium III	Aplicaciones diversas para gestión de trámites marcas, patentes, contencioso y aplicaciones administrativas.
521	Computadoras con procesador Pentium IV	Aplicaciones diversas para gestión de trámites marcas, patentes, contencioso y aplicaciones administrativas.
23	Computadoras portátiles	Funcionarios de mandos medios y superiores; así como organización de eventos y exposiciones.

Cantidad	Descripción del equipo	Uso
15	Videoproyectores	Capacitación, presentaciones; así como organización de eventos y exposiciones.
139	Impresoras láser alta capacidad	Producción de sistemas
21	Escáner cama plana	Digitalización de documentos para gestión interna.
18	Escáner de producción alta	Digitalización de documentos para producción de sistemas y respaldo de expedientes.
56	Impresoras de código de barras	Producción de sistemas
1	Equipo de microfilmación	Respaldo de documentos electrónicos
1	Equipo para producción digital de Gaceta	Producción de Gaceta
N/A	Equipo activo de red (Switches, routers, etc.)	Comunicaciones
8	Sistemas de almacenamiento RAID	Almacenamiento y administración de consulta de documentos electrónicos
N/A	Lectores ópticos, duplicadores de discos compactos y otros equipos digitales	Producción de sistemas

Actualmente, todo el personal del Instituto cuenta con una computadora personal para realizar sus labores y además, se cuenta con equipos habilitados para salas de consulta pública, para cursos y eventos y para soporte y respaldo.

- B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y su situación actual.

Todos los servicios que el Instituto ofrece al público usuario, desde su recepción hasta su conclusión, son gestionados de manera eficiente, transparente y automatizada a través de sistemas informáticos altamente especializados que incorporan la funcionalidad de consulta a documentos digitales.

Desde el año 2001, se tiene en operación un programa de digitalización de documentos que a la fecha reporta listos para consulta y respaldo más de 22,000,000 de páginas con información de Patentes, Marcas, Asuntos Contenciosos, Legales y diversos administrativos. Para el año 2006, se digitalizarán aproximadamente 15,000,000 de páginas más.

De igual forma, el IMPI cuenta con aplicaciones para la administración interna (Control de Gestión, Recursos Humanos y Materiales, Contabilidad, etc.) y un sistema que le permite reportar, a través de indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de sus funciones y el ejercicio del presupuesto.

- C. Modalidades y Características de los servicios de información al público existentes en materia de propiedad industrial.

Con recursos propios, el Instituto produce la Gaceta de la Propiedad Industrial 5,372 ejemplares anuales para venta, distribución, intercambio y donación.

Se tiene implementada una cadena de producción, para las colecciones de discos compactos DVD Espace MX y Data Access; con información de 120,000 solicitudes de patentes desde el año 1996. Estas colecciones, son intercambiadas con las respectivas de más de 60 oficinas de propiedad intelectual, se donan a universidades públicas y privadas en México a través de convenios de colaboración; así como a centros de investigación nacionales. La información de estas colecciones, también es transmitida a la Oficina Española de Patentes y Marcas para el Portal Latipat y a la Oficina Europea de Patentes para el Portal Esp@cenet.

En lo relativo a servicios por Internet, se tienen en operación los siguientes sistemas desde la página web:

- Banco Nacional de Patentes por Internet (BanapaNet). Sistema de consulta pública gratuita con información sobre solicitudes de patentes, invenciones y diseños industriales (30,000 consultas mensuales promedio).
- Sistema de Consulta de Marcas por Internet (MarcaNet) (Tarifado). Información relativa a signos distintivos (búsqueda fonética, información sobre titulares y apoderados, etc.) (22,500 consultas mensuales promedio).
- Sistema de Consulta pública gratuita sobre trámites de Marcas (InfoMar) (70,000 consultas mensuales promedio).
- Sistema de Información de trámites del Registro General de Poderes (Gratuito).
- Sistema de Información de Producción y Publicación de la Gaceta de la Propiedad Industrial (Gratuito).
- Portal web con información legal y administrativa, guías de usuarios, indicadores estratégicos y de gestión, programas de cursos y talleres, cartas ciudadanas, etc. (1,500 visitas por día).

D. Principales características de la Página Web de la Oficina

Contamos con infraestructura y personal propio para desarrollar y administrar la página web y la intranet del Instituto. En ambas se publica información de carácter legal, técnica, ligas a otros sitios relacionados, aplicaciones de consulta, buzón de quejas y sugerencias y toda la información a que nos obliga la normatividad vigente cubriendo los estándares de sitios web de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Economía y de otros sitios de oficinas de propiedad intelectual. El IMPI cuenta con un Comité de Internet donde se da el seguimiento a las actividades relacionadas, y que sesiona de manera regular durante el año.

E. Señale los distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso.

Para la gestión de solicitudes de información pública gubernamental, se cuenta con el sistema SISIMPI; el cual permite atender los asuntos relacionados de manera completamente electrónica.

A partir del año 2006 y a través del convenio de colaboración con la Oficina Europea de Patentes, el IMPI tiene acceso a la colección de bases de datos EPOQUE. Esta colección cuenta con la información más extensa y actualizada sobre bases de datos de patentes y documentos científicos y tecnológicos en línea y permite realizar búsquedas técnicas con un motor de búsqueda altamente eficiente utilizando una red privada de acceso.

Aplicaciones más importantes en producción

Nombre de la aplicación	Uso
Sistema de Marcas SigMar	Gestión de trámites
Sistema de consulta externa de marcas	Información vía Internet al público sobre la base de datos de marcas del IMPI
Sistema de ingresos	Administración de ingresos por concepto del pago de servicios prestados al público
Sistema de Asuntos Contenciosos	Gestión de trámites
Sistema de Patentes SAGPAT	Gestión de trámites
Sistema de Amparos	Gestión de trámites
Banco Nacional de Patentes	Información vía Internet al público sobre la base de datos de patentes del IMPI
Sistema de consulta de trámites de Marcas InfoMar	Información vía Internet al público sobre el estado de trámites de marcas del IMPI
Sistema de Administración SIAF (Contabilidad, Tesorería, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Control de Gestión)	Gestión de la administración general del IMPI
Sistema de información de trámites RGP	Sistema de consulta pública por Internet del estado de trámites RGP
Sistema de Control de Gestión Relaciones Internacionales	Gestión interna de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales
Sistema de consulta de Gaceta	Consulta pública de la base de datos de producción de la Gaceta de la Propiedad Industrial por Internet
SISPLAN	Sistema de información de gestión del IMPI (indicadores de gestión) por Internet-Intranet.
SISIMPI	Gestión de solicitudes de información pública gubernamental por Internet
Sistema de gestión de Asuntos Jurídicos	Gestión de asuntos jurídicos del IMPI
EPOQUE	Consulta a bases de datos de patentes por Internet
Paquetería de escritorio	Edición electrónica de documentos diversos

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

- A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos.

En el período que se informa, el IMPI continuó con sus labores de promoción y difusión, consistentes principalmente en la participación en conferencias, cursos-talleres, cursos, talleres, ferias y exposiciones, encaminados a promover el Sistema de Propiedad Industrial y los beneficios de éste.

Dentro de estas actividades, el IMPI programó la realización de 84 cursos en sus oficinas centrales, dirigidos a usuarios externos, en los que se abordaban diversas temáticas, tales como La Propiedad Industrial como herramienta para la competitividad de las empresas; Los diseños industriales y los esquemas de trazado de circuitos integrados; Marco jurídico internacional en materia de invenciones; Las marcas, los nombres y avisos comerciales; y el procedimiento administrativo para su registro; PCT, entre otros. Cabe mencionar que en este período se instituyó la inscripción de los participantes en línea, para lo cual se diseñó una solicitud electrónica que contiene los datos completos del solicitante, el nombre del curso y la fecha de realización del mismo; dicha solicitud se encuentra en la página Web del Instituto y se habilita un mes antes de que se realice el curso en cuestión.

Por otra parte, a partir de 2004 se otorgaron constancias de asistencia a los participantes. Esto fue benéfico para la imagen del Instituto en cuanto a la calidad del servicio que se ofrece a nuestros usuarios, a la vez que sirvió como incentivo para los ponentes, a quienes se les otorgaron constancias por su participación a los cursos como expositores.

En cuanto a la política de desconcentración de servicios, en el período que se informa las Oficinas Regionales del Instituto (ORB, ORN, ORS, ORB), realizaron en conjunto un total de 1,199 actividades, mientras que la Oficina central, que abarca las demás Direcciones Divisionales, realizó un total de 383 actividades, haciendo un gran total de actividades de promoción de 1,582.

Dentro de las actividades reportadas destaca la participación del Instituto en:

- Diversos Foros Regionales PYME 2004 y 2005
- Misión de expertos del IMPI, Programa de difusión y Promoción de Propiedad Industrial especializado a centros de investigación, PYMEs y Agentes de Propiedad Industrial, realizada en el Centro Nacional de Registros de El Salvador
- Jornadas de Perfeccionamiento de Funcionarios Iberoamericanos en Materia de PCT Organizado conjuntamente con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)
- Seminario de Especialización en Materia de PCT organizado conjuntamente con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)
- Seminario Nacional sobre observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Ámbito Penal para Jueces y Fiscales
- Jornadas sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con software y métodos de negocio
- Taller Internacional sobre la Importancia Económica de las Patentes
- II Foro Vinculación Académica-Industrial “Las patentes como factor indispensable en la innovación industrial”
- IACC 2005 Annual Spring Conference. International Anticounterfeiting Coalition
- 5ª Semana Nacional PYME

- VII Feria Nacional de las Empresas Sociales Expo-FONAES 2005
- V Conferencia y Asamblea de la Red de Programas Universitarios de Investigación en Salud de América Latina, Red PUISAL
- Foro de Propiedad Industrial Asia-Pacífico (APEC) Retos para Equilibrar la Productividad y la Calidad
- NABI Taller sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología

En lo concerniente a la difusión del Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país, el IMPI continuó con la elaboración de la síntesis informativa, con el objetivo de mantener informada a la plantilla de personal del Instituto sobre las noticias más relevantes sobre la propiedad industrial que se publican en los principales diarios del país, portales de Internet y boletines varios. Este material se distribuye a través del correo electrónico institucional. En 2004 se elaboraron 149 síntesis, mientras que en el año 2005 se elaboraron 196 síntesis.

Asimismo, en 2004 se retomó la publicación del Boletín IMPIinforma con un ejemplar; mientras que para el año 2005 se editaron dos ejemplares.

Durante el período que se informa, se compiló la información cuantitativa y cualitativa para la conformación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2003 y 2004 respectivamente. Este proyecto incluyó actividades de redacción, corrección de estilo, diseño gráfico y editorial, traducción al idioma inglés, actualización de bases de datos, preparación de guías para envío de los documentos, entre otras. Es importante destacar que por primera ocasión, la edición 2004 se difundió en forma electrónica a través de un disco compacto, lo que permitió reducir los tiempos de manufactura así como los costos de producción de dicho Informe.

Se continuó con la compilación estadística y edición de la publicación denominada IMPI EN CIFRAS. Como en años anteriores, este material se publicó con las estadísticas más representativas del quehacer institucional y fue puesto a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.

Cabe mencionar también la elaboración del:

- Programa Institucional de Comunicación Social 2004 que contempló la realización de la “Campaña Informativa del IMPI” a través de la publicación de 120 inserciones sobre cinco temas básicos de propiedad industrial, “¿Ya nos conoce?”, “Marcas”, “Patentes”, “Centro de Información Tecnológica” y “Denominaciones de origen”; y,
- Programa Institucional de Comunicación Social 2005 que contempló la realización de la Campaña “Avanza con el IMPI”, a través de la publicación de 130 inserciones sobre cinco temas básicos de propiedad industrial, “El IMPI y sus Servicios”, “Marcas”, “Denominaciones de Origen”, “Patentes” y “Consultas y búsquedas que ofrece el Centro de Información Tecnológica”, respectivamente.

En estos programas se utilizaron medios impresos (periódicos y revistas) de circulación nacional y de circulación regional, con el objetivo de impactar a los usuarios que se encuentran ubicados dentro del área de influencia de las Oficinas Regionales del Instituto.

Como parte de la comunicación social del IMPI se realizaron, a lo largo del período que se informa, 86 entrevistas con diferentes medios de comunicación, 2 ruedas de prensa y en el año 2005 se emitió 1 boletín de prensa con motivo del reconocimiento INNOVA, galardón a que se hizo acreedor el Instituto en el ejercicio 2005.

En cuanto a estímulos y reconocimientos se refiere, en el 2004-2005, el IMPI otorgó:

- Año 2004
 - Seis medallas a la innovación para el concurso Anual de Creatividad y Premio a la Innovación ANUIES Centro-Occidente, que se celebró el 7 de octubre en Aguascalientes, Ags.;
 - Cinco medallas a la innovación que fueron entregadas en el Simposio sobre Talavera que se llevó a cabo del 18 al 20 de noviembre en Puebla, Pue.;
 - Una medalla a la innovación entregada al área de investigación y postgrado de la Universidad de Guanajuato.
- Año 2005
 - 6 medallas a la innovación para el Primer Concurso de Creatividad e Innovación de la Universidad de Guanajuato, celebrado el 22 de junio del 2005;
 - 6 medallas a la innovación que fueron entregadas a los ganadores de la 3ª Expo Feria Regional de Creatividad y premio a la Innovación Tecnológica 2005 que se llevó a cabo del 21 al 23 de septiembre en la Ciudad de Morelia, Mich.;
 - 28 medallas a la innovación que se entregaron en la Primera Convención Nacional de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, que se realizó en Puebla, Pue., el 10 y 11 de octubre del 2005.

Se estima que con las preseas entregadas en los diversos eventos, se contribuirá a fomentar la creatividad de los mexicanos y el desarrollo tecnológico del país.

Las Oficinas Regionales promueven y fomentan la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos, fomentando la transferencia de tecnología para coadyuvar a la actualización tecnológica de las empresas, mediante la divulgación de acervos documentales de información tecnológica contenidos en medios electrónicos, microfilmes y papel, así como de la situación que guardan los derechos de Propiedad Industrial en el extranjero.

Asimismo, también realizan actividades de promoción y difusión del Sistema de Propiedad Industrial por medio de un constante vínculo con los gobiernos estatal y municipales, Universidades, Centros de Investigación, Cámaras Industriales y de Comercio.

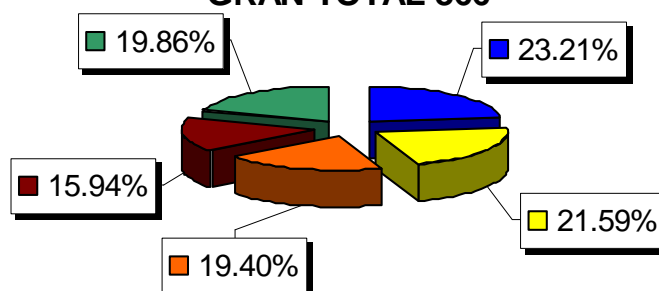
ESTADISTICA PRINCIPAL

OFICINAS REGIONALES
 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN POR AÑO

Nombre	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Acumulado
Oficina Regional Occidente (ORO)							
Actividades de promoción	ND	41	64	104	134	187	530
Oficina Regional Norte (ORN)							
Actividades de promoción	ND	81	88	119	106	168	562
Oficina Regional Sureste (ORS)							
Actividades de promoción			22	107	110	138	377
Oficina Regional Bajío (ORB)							
Actividades de promoción			22	93	135	172	422

TOTAL ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN 2005

GRAN TOTAL 866



■ IMPI Promoción (201)	■ ORO Promoción (187)	■ ORN Promoción (168)
■ ORS Promoción (138)	■ ORB Promoción (172)	

B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En que consiste?

Dentro de la vinculación institucional, el IMPI brindó, a diversas instituciones, capacitación en temas relacionados con la propiedad industrial, entre las que destacan:

- Coordinación de la Investigación Científica (CIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
- Centro IDEA de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales ENEP Aragón;

- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), conjuntamente con el Centro de Desarrollo Empresarial de la Facultad de Economía de la UNAM;
- Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD);
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT);
- Incubadora de Empresas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH);
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM);
- Facultad de Ingeniería de la UNAM;
- Universidad de Guadalajara (U. de G.); y,
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

No se omite señalar que, como resultado de los convenios de colaboración que el Instituto ha suscrito con diversas instituciones, se han puesto en marcha centros de patentamiento. Estos Centros ofrecen asesoría en el proceso de registro y protección de invenciones, así como información sobre los servicios que proporciona el IMPI. En el período que se informa se han establecido Centros de Patentamiento con:

- La Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM;
- El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT);
- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

A continuación se presenta un cuadro relativo a la relación de convenios de colaboración firmados y por firmar de las cuatro Oficinas Regionales, con diferentes Instituciones Académicas, Cámaras industriales y comerciales, Centros de Investigación y Gobiernos Estatales:

OFICINA REGIONAL – CONVENIOS FIRMADOS – CONVENIOS POR FIRMAR

OCCIDENTE

Gobierno del Estado de Jalisco (2000)
Universidad de Guadalajara (2003)
Cámara de Comercio de Guadalajara (2003)
CIATEJ (2003)
ITESM Campus Guadalajara (2004)
Universidad Autónoma de Guadalajara
ITESO
UNIVA
CONCANACO
Gobierno del Estado de Jalisco (Renovación)
Universidad Autónoma de Nayarit

NORTE

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Convenio a nivel Sistema (2000)
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) (2002)
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO) (2002)
Universidad de Monterrey (UDEM) (2003)
Centro Patronal de Nuevo León (COPARMEX) (2003)
Corporación Mexicana en Investigación de Materiales (COMIMSA) (2003)
Facultad Libre de Derecho de Monterrey (FLD) (2003)
Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV) (2004)
Universidad Autónoma de Cd Juárez (UACJ) (2004)
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) (2004)
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey (2004)
Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) (2005)
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) (2005)
Procuraduría Agraria Delegación Estado de Nuevo León (2005)
Coparmex Chihuahua (2005)
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila (2005)
Universidad Regiomontana (UR)
Universidad Autónoma del Noreste (UANE)
CANACINTRA Chihuahua
Gobierno del Estado de Nuevo León
Gobierno de Chihuahua

SURESTE

CICY (Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.) (2003)
UMSA (Universidad Mesoamericana de San Agustín) (2003)
Instituto Tecnológico de Mérida (2003)
Universidad del Mayab (2003)
UADY (Universidad Autónoma de Yucatán) (2003)
UNACAR (Universidad Autónoma del Carmen) (2004)
CANACO Campeche (2004)
ITESM Campus Chiapas (2004)
Cocytech (Consejo Estatal de Ciencia y tecnología en Chiapas (2005)
Secretarías de Desarrollo y Fomento Económico Campeche (2006)
Universidad Autónoma de Tabasco (UJAT)
Universidad Olmeca Tabasco
Consejo de Ciencia y Tecnología de Quintana Roo
Universidad de Quintana Roo

BAJÍO

COFOCE (Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior en del Estado de Guanajuato) (2002)
UTL.- Universidad Tecnológica de León (2003)
UG.- Universidad de Guanajuato (2003)
CIATEC.- Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica del Cuero-Calzado- Proveeduría (2003)
ITESI.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (2003)
Universidad de La Salle (2003)
CONCYEA. - Consejo de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes (2003)

ITC.- Instituto Tecnológico de Celaya (2003)
CIDETEQ.- centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (2003)
ITL.- Instituto Tecnológico de León (2003)
CIO.- Centro de Investigaciones en Óptica (2004)
ITM.- Instituto Tecnológico de Morelia (2004)
UIA.- Universidad Iberoamericana (2004)
ITESM LEÓN.- Instituto Tecnológico de Monterrey Campus León (2004)
ITES LOS CABOS.- Instituto Tecnológico de los Cabos (2004)
CIATEQ.- Centro de Tecnología avanzada de Querétaro (2004)
Universidad de Colima (2004)
ITA Instituto Tecnológico de Aguascalientes (2004)
Universidad Autónoma de Aguascalientes (2004)
UTSLP Universidad Tecnológica de San Luis Potosí (2005)
CENAM Centro Nacional de Metrología (2005)
ITLAC.- Tecnológico de Lázaro
Cárdenas
CEVEM.- Centro de Vinculación
Empresarial de Guanajuato
LAPEM.- Laboratorio de Prueba de
Equipos y Materiales de la CFE.
Colegio de Abogados de León
CIDESI
COECYT Michoacán
CONCYTEG
COPARMEX León
UMSNH Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo
EXPLORA Centro de Ciencias

C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

El IMPI participa de manera constante en los programas de enseñanza de propiedad industrial en México. Las labores del Instituto en este sentido corresponden a brindar apoyo a las instituciones educativas para la impartición de estos temas, a través de conferencias o talleres. Asimismo, el Instituto participa en la organización y definición de temarios de materias específicas o de Diplomados en propiedad industrial.

Un ejemplo de esto lo constituye la participación del Instituto en:

- “Diplomado en materia de Propiedad Industrial”, Universidad de Guadalajara, Julio 2004;
- Seminario “La Propiedad Industrial en el Ámbito Tecnológico”, ITESM Campus Nuevo León, Enero 2005;
- Ciclo de conferencias “Evaluación de proyectos de participación”. Instituto Tecnológico de Mérida, Enero 2005;

- “Diplomado en Propiedad Intelectual para Profesores Universitarios”, ITESM Campus Guadalajara, Febrero 2005;
- Ciclo de conferencias “La propiedad industrial, herramienta para las universidades”, UAAAN, Febrero 2005;
- Ciclo de conferencias “Gestión de la Propiedad Industrial”, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Febrero 2005;
- “Diplomado en Propiedad Intelectual e Industrial”, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el IMPI, la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA) y la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANAE), Mayo 2005;
- “Ciclo de conferencias en materia de Propiedad Industrial”, organizado por el Instituto Politécnico Nacional, Mayo 2005;
- “Primer diplomado en gestión de proyectos tecnológicos y la Propiedad Industrial”. UNAM, Junio 2005;
- “Ciclo de conferencias, Propiedad Industrial”. IPN-CINVESTAV, Junio 2005;
- “Las Patentes como oportunidad de proyectos de alto valor tecnológico”. Ciclo de conferencias, UNAM, Agosto 2005;
- Seminario “Propiedad Industrial”, Universidad Autónoma de Nayarit, Septiembre 2005; y,
- Seminario “Reparación del daño civil, los delitos en propiedad industrial”, ITESM, Occidente, Noviembre 2005.

El IMPI, a través de la labor de las Oficinas Regionales, busca de manera continua fomentar la cultura de la propiedad industrial en México.

Una de las principales líneas de acción para lograr lo anterior, es a través de la incorporación de la materia de propiedad industrial en los planes de estudios de las diferentes instituciones académicas de diversos niveles educativos. Lo anterior, a nivel materias optativas u obligatorias.

A la fecha, las Oficinas Regionales del IMPI se encuentran en pláticas con diversas instituciones de educación a fin de diseñar los planes de estudios correspondientes, la capacitación o actualización de los profesores que impartirán dichos conocimientos.

Este esfuerzo se encuentra en la etapa de implementación gradual, como ejemplo tenemos que la Universidad de Guadalajara, la materia de PI se encuentra aprobada y los profesores están en la etapa de capacitación, en el Tecnológico de Monterrey existen a la fecha clases en el programa emprendedores, etc.

Por otra parte, se tiene una participación permanente en conferencias, pláticas, talleres, concursos en instituciones académicas, respecto a innovación tecnológica y proyectos de

emprendedores, así como en centros de investigación, orientados a la enseñanza de la propiedad industrial en diferentes niveles, logrando con esto elevar la cultura de la propiedad industrial.

Un punto importante a destacar en este rubro, es la constante organización de diplomados en materia de propiedad industrial, organizados de manera conjunta entre Universidades y las Oficinas Regionales.

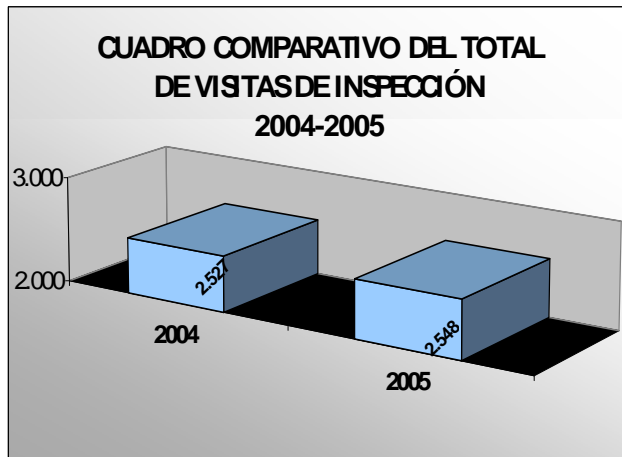
VI. OBSERVANCIA

A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación?

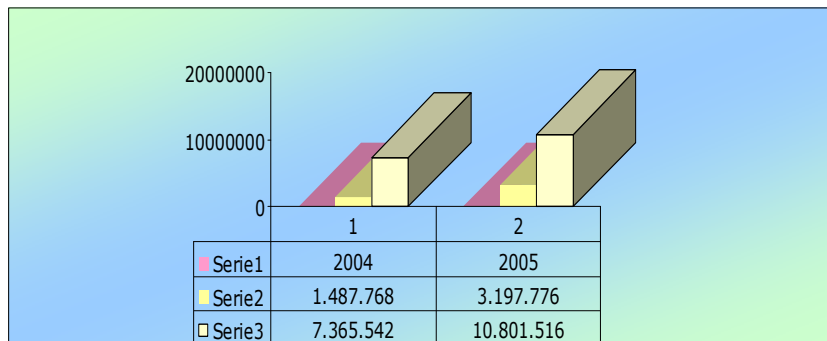
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es una autoridad nacional registral, dedicada al otorgamiento de registros de marcas y de patentes, así como también es competente para imponer sanciones por el uso indebido de tales derechos y para declarar la nulidad o caducidad de los mismos cuando un tercero se siente afectado por el otorgamiento de un registro y solicita su nulidad o caducidad.

Estas acciones se tramitan mediante lo que la Ley de la Propiedad Industrial denomina “procedimiento de declaración administrativa”, procedimiento cuyo objetivo es proporcionar a sus titulares la adecuada protección de los derechos de propiedad intelectual. Dicha protección es un factor fundamental para alentar el esfuerzo innovador en materia tecnológica y de modernización comercial, por lo que no otorgarla en tiempo, y bajo las formalidades que la Ley establece, tiene implicaciones jurídicas y económicas muy importantes, ocasionadas por quienes compiten deslealmente violando derechos de propiedad intelectual de terceros.

En cumplimiento a la Ley de la Propiedad Industrial y a la Ley Federal del Derecho de Autor, el IMPI efectúa visitas de inspección que tienen como objetivo fundamental verificar el cumplimiento de ambas leyes y constatar la existencia de actos violatorios a las mismas.



VISITAS DE INSPECCION	
2004	2005
2,527	2,548



<i>MERCANCIA ASEGURADA</i>		
	<i>PRODUCT. TOTAL</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
	<i>49,443,826</i>	<i>123,259,600</i>
<i>2004</i>	1.487.768	7.365.542
<i>2005</i>	3.197.776	10.801.516
<i>TOTAL</i>	4.685.544	18.167.058

Existen otras autoridades involucradas como la Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Derechos de Autor, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Aduanas, quienes deberán proporcionar su propia información.

- B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

En el año 2005, se resolvieron de las solicitudes de declaración administrativa de infracción, 218 infracciones tanto en propiedad industrial como en derechos de autor, declarando la infracción, imponiendo 218 días de salario mínimo general vigente.

- C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información

Los estudios y mediciones oficiales en materia de infracción, incluyen tanto infracciones en propiedad industrial como en derechos de autor, por esto, se mencionan como derechos de propiedad intelectual.

Las mediciones oficiales se encuentran contenidas en los Informes Anuales y Sistemas de Control y el Seguimiento de Información de la Dirección Divisiva de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

SOLICITUDES			
<i>AÑO</i>	<i>INFRACCIONES</i>	<i>DER. AUTOR</i>	<i>TOTAL</i>
2004	625	271	896
2005	860	435	1.295
<i>TT</i>	1.485	706	2.191

PROCEDIMIENTOS RESUELTOS			
<i>AÑO</i>	<i>INFRACCIONES</i>	<i>DER. AUTOR</i>	<i>TOTAL</i>
2004	626	362	988
2005	555	262	817
<i>TT</i>	1.181	624	1.805

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial.

El IMPI ha iniciado tareas para enviar tesis capturadas en el marco del Proyecto de Creación de una Base de Datos de Jurisprudencia para América Latina de la OMPI.

- B. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información.

El Instituto consulta de manera directa al sistema de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual se encuentra tanto la Jurisprudencia como las Tesis que conforman el sistema de Jurisprudencia y criterios aplicables en la República Mexicana.

Asimismo se consulta “*IUS*”; que es una compilación de Jurisprudencia y Tesis emitido de manera anual por la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, es importante recalcar que el devenir histórico de Tesis y Jurisprudencias aplicables a la materia demuestra que durante los dos últimos años no se ha tratado sobre temas que sean de trascendental importancia para el Instituto.

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo reseñe brevemente que tipo de indicadores se utilizan, explicando como se establecen, miden o interpretan.

La atención de las atribuciones del Instituto, están organizadas en procesos sustantivos y administrativos y a su vez, dichos procesos se realizan a través de distintos centros de costo responsables.

Para cada proceso, se establecen indicadores de medición, a partir del objetivo que cada proceso persigue, con el propósito de monitorear si tal objetivo es alcanzado y en que medida. La medición de los resultados parte de evidencia documental o registros que demuestran las cifras alcanzadas respecto a una programación mensual y anual.

La interpretación es porcentual, mediante la relación “cifra real alcanzada *versus* cifra programada o estimada”.

[Sigue el Anexo I]